

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

QUILLOTA, 09 NOV. 2018

EXENTO

Nº

4997

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10761 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1552 de fecha 30 de Octubre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MACARENA DURAN GATICA, RUT Nº 18.393.531-3, a contar del 13 de octubre 2018 y hasta 24 de octubre 2018, cumpliendo funciones como NUTRICIONISTA, para cubrir Licencia Médica de Julia Lira Pavez, Rut Nº 16.288.299-6, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 22;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 409 de fecha 30 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Julia Lira Pavez;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE : MACARENA DURAN GATICA  
R.U.T : 18.393.531-3  
ESTAMENTO : NUTRICIONISTA  
CATEGORIA : B  
JORNADA : 22 HORAS  
NIVEL : 15  
ASUMIR EN : CECOF CERRO MAYACA  
A CONTAR DESDE : 13 de octubre 2018 y hasta 24 de octubre 2018, reemplazo Licencia Médica de Julia Lira Pavez.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 22.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y Control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/VAM/PJB/AEB/PEM/CER/pod  
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso